

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada favorablemente por la comisión especial de cuentas en sesión de 1 de diciembre, se expone al público la cuenta general del presupuesto de 2009, por plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Oropesa y Corchuela 13 de diciembre de 2010.-El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.- 12925